



Publi Visual

173262

Guayaquil, 09 de Enero del 2018.

Señora
ANITA DE JESUS ARROYO BETANCOURT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumple hacer de su conocimiento que en Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima denominada PUBLIVISUAL S.A. celebrado el día de hoy, tuvo en acierto de designarla como PRESIDENTE por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de ese nombramiento en el Registro Mercantil.

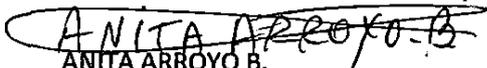
Debido ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, solo en caso de subrogación del Gerente General, usted reemplaza en este cargo a la Señorita Katherine Nicole Velasco Dominguez.

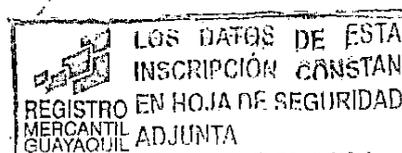
La compañía anónima PUBLIVISUAL S.A. , se constituyó el 17 de Julio del 2013, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 1era Dr. Cristian Quiñones Besantes del cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Septiembre del 2.013.

Atentamente,


Diana Guzhñay Escobar
Secretario AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía PUBLIVISUAL S.A., Guayaquil 09 de Enero del 2018.


ANITA ARROYO B.
Presidente
C.C. # 090505338-5
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



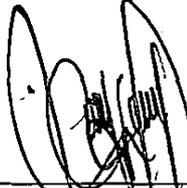
NUMERO DE REPERTORIO: 2.479
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PUBLIVISUAL S.A.**, a favor de **ANITA DE JESUS ARROYO BETANCOURT**, de fojas **7.439 a 7.442**, Registro de Nombramientos número **2.152**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2479




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0296530

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 MAR 2018.

RECIBIDO

12:00 T.M.